

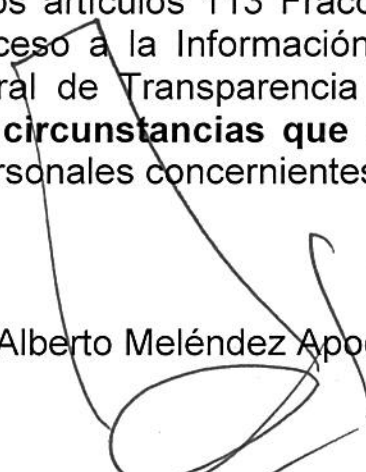
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Trámite SEMARNAT-08-011, Con Número de **Bitácora 13/KT-0154/06/18** y Número de **Oficio 133.02.03.0571.2018**.

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de Terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **71/2018/SIPOT**.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Bitácora: 13/KT-0154/06/18
Número de oficio 133.02.03.0571.2018

Pachuca de Soto, Hidalgo. 18 de junio 2018.

181434

**CC. SALVADOR PEÑA MARIN, DELFINO LEÓN SALAS
Y PEDRO SALAS PÉREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE,
SECRETARIO Y TESORERO DEL EJIDO EL MEZQUITAL,
TITULARES DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN
DE VIDA SILVESTRE "EL CEBADERO"**



PRESENTE

El presente se emite en atención a su trámite de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) SEMARNAT-08-011, recibido en esta Unidad Administrativa el día 12 de junio de 2018, mediante el cual solicita el cambio de responsable técnico de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre denominado "EL CEBADERO", ubicada en el Ejido de El Mezquital, Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Sobre el particular, y conforme a lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39, 40 último párrafo y 85 de la Ley General de Vida Silvestre; 38, 40 y 47 fracción III de su Reglamento; 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de conformidad con el acta de la segunda asamblea general ejidal de fecha 18 de marzo de 2018, esta Delegación Federal en el Estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorga la modificación del registro de la UMA denominada "EL CEBADERO" con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-0111-HGO/2011, perteneciente al Ejido El Mezquital, Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, teniendo como nuevo responsable técnico al M.C. Dante Alfredo Hernández Silva, quien acepta el cargo como responsable técnico solidario de los titulares de la UMA, de acuerdo con el escrito sin número de fecha 10 de junio del 2018.

En caso de requerir nuevamente modificación del registro de la UMA denominada "EL CEBADERO", deberá de solicitarlo a esta Secretaría, cumpliendo con los requisitos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ ARODACA.

C.c.p. Biol. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob
Lic. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en Hidalgo. Para su conocimiento
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAFS

Se emite en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 18 días del mes de junio del 2018.
El Delegado Federal en el Estado de Hidalgo, a cargo de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.